



Dios y
Patria

INFORME DE GESTIÓN 2023

PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana de Barranquilla



Tabla de contenido

- Datos de las instalaciones donde se desarrollará el evento
- Introducción
- Ejecución presupuestal
- Ejecución contractual
- Gestión operática y preventiva
- Actividades contra el delito
- Actividades de prevención y participación ciudadana
- Aplicación Código Nacional de Convivencia y Seguridad ciudadana
- Resultados gestión disciplinaria
- Protección a los Derechos Humanos y poblaciones vulnerables
- Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG)
- Atención al Ciudadano
- Acciones de mejoramiento de la entidad
- Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas
- Conclusiones.



Dios y
Patria

INFORME DE GESTIÓN 2023

Institución Universitaria de Barranquilla

Lugar: Auditorio de la Institución Universitaria de Barranquilla

Fecha: 06 de marzo del 2024.

Hora: 09:00 horas.



Carrera 45 48-31 barrio El Rosario



Introducción

La rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional, territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo” (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones; así como, la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Además, permite visibilizar las acciones desarrolladas para cumplir los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen derecho a exigirla, por una relación de poder y la posibilidad de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2023, entre estas, “presupuesto, cumplimiento de metas, resultados de la gestión, contratación, acciones de mejoramiento”, propiciando un espacio para la interlocución y deliberación colectiva con los grupos de valor. Para garantizar los derechos de los ciudadanos, la actividad se realizará, de manera presencial.



Rendición de cuentas desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz, modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, este enfoque exige que la rendición de cuentas se entienda como práctica que:

- ✓ Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.
- ✓ Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados. (ONU, 2013, p. 15)
- ✓ El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos y que el Estado está orientado a la promoción y la protección de éstos.

En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos también aporta a la construcción de paz, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y por supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

Fuente: Guía de Rendición de Cuentas PONAL.

Relación de la Gestión de la Unidad con los Derechos Humanos

La Policía Metropolitana de Barranquilla, en aras de fomentar el respeto y garantía de los derechos humanos, participó durante el año 2023 en diferentes actividades institucionales e interinstitucionales, donde a través de la coordinación Interagenciales, el despliegue de planes preventivos y disuasivos, se pudo fortalecer el trabajo para la atención de las poblaciones más vulnerables, presentes en nuestro territorio.



En vista de lo anterior, se tratarán las siguientes temáticas para el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, así:

Gestión Administrativa

- Ejecución Presupuestal



A la Policía Metropolitana de Barranquilla para la vigencia 2023, le fue asignado un presupuesto por gastos de funcionamiento en conceptos como, mantenimiento de instalaciones, vehículos, motocicletas, servicios públicos, impuesto predial, entre otros, pero siendo esto recurso insolvente; haciendo necesario gestionar a través de otras fuentes de financiación como el FONSET, proyectos de inversión que permitan fortalecer las capacidades logísticas de la unidad.

En lo que respecta al total del presupuesto asignado por gastos de funcionamiento, al ser esta unidad ejecutora del gasto, durante la vigencia 2023, se contó con apropiación por valor de \$15.856.031.053, de los cuales se realizaron compromisos por valor de \$15.855.924.397, obteniendo un porcentaje de ejecución presupuestal del 100%, trabajo que se logra a través del enfoque de los esfuerzos y actividades para que los procesos y procedimientos logísticos y financieros se realicen de acuerdo a las directrices de la Dirección Logística y Financiera "DILOF".

De acuerdo con lo anterior, la mayor parte del presupuesto se prioriza directamente en los rubros estratégicos descritos de la siguiente manera:



Descripción	Valor
Suministro de seguro obligatorio que ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito – SOAT,	\$835.741.486,00
Mantenimiento de instalaciones	\$ 1.059.290.000,00
Combustibles y Lubricantes	\$ 3.525.457.935,00
Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte	\$ 2.658.163.500,00
Servicios Públicos	\$ 4.048.692.825,00
Viáticos	\$114.955.234,00

Se apropió presupuesto mediante las siguientes fuentes de financiación: recurso 10 aportes de la nación por un valor \$ 4.396.739.202 equivalente al 90,80%; recurso 16 fondos especiales \$1.459.291.851 representado en el 10,14% del total del presupuesto. Así las cosas, se puede afirmar que los recursos asignados para la vigencia 2023 (\$15.856.031.053) comparados con la vigencia anterior 2022 (\$13.270.006.390), reflejan un aumento equivalente a \$ 2.586.024.663, porcentualmente al 16,31 %.

- Ejecución Contractual**



En la Policía Metropolitana de Barranquilla como unidad ordenadora del gasto, se ejecutó de forma efectiva los recursos asignados, cumpliendo las metas establecidas para el año 2023; en lo concerniente a las metas contractuales, el objetivo principal que motiva la adquisición de los bienes y servicios, se enfoca en el apoyo para el logro de los objetivos trazados en la prestación del servicio de Policía, coadyuvando directamente con contratos como: suministro de combustible, mantenimiento de vehículos y motocicletas, adquisición de SOAT, adquisición de llantas, servicio de alojamiento y alimentación, desinfección de vehículos, entre otros.



- Estados Financieros



En la Policía Metropolitana de Barranquilla la oficina de contabilidad es la encargada de recopilar, analizar, verificar, revisar y consolidar la información contable que genera el componente logístico y financiero en los aplicativos SIIF Nación y SAP SILOG, evidenciando las siguientes cuentas que hacen parte de los estados financieros; así:

ACTIVOS: Efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, planta y equipo y otros activos, entre otros.

PASIVOS: Cuentas por pagar y otros pasivos, entre otros.

PATRIMONIO: Patrimonio de las entidades de gobierno, entre otros.

INGRESOS: Ingresos fiscales, venta de servicios, transferencias y subvenciones, operaciones interinstitucionales y otros ingresos, entre otros.

GASTOS: Gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, transferencias y subvenciones y otros gastos, entre otros.



Gestión Operativa y Preventiva



Mejorando la seguridad y Convivencia Ciudadana

7.659

Total Capturas
2023

7.023

Capturas en
flagrancia

636

Capturas por
Orden Judicial



798.000

Dosis de
Estupeficientes
incautadas

1.102

Capturas por
tráfico de
Estupeficientes

2.373

Armas de fuego
incautadas

2.319 Ilegales – **54** legales

Fuente: Información suministrada por la Seccional de Investigación Criminal SIJIN Vigencia 2023

Esto indica que a partir de las estrategias operativas aplicadas en el territorio, se priorizaron los fenómenos criminales y problemáticas de seguridad y convivencia ciudadana en el área metropolitana. Donde se efectuaron 7.659 capturas, de las cuales 7.023 capturas en flagrancia (1.102 se registraron por tráfico de estupeficientes) y 636 capturas por orden judicial, la incautación de 798.000 dosis de estupeficientes y la incautación de 2.373 armas de fuego.

En este sentido, es imperativo alinear estas premisas que impone la ciudadanía en materia de seguridad y convivencia, frente a la prevención, disuasión y control de los factores delincuenciales que pueden afectar la tranquilidad pública en el ámbito local.



Actividades Contra el Delito



La constante mutación del crimen organizado obliga a las sociedades a innovar para prevenir y contrarrestarlo, como evidencia el resultado del Plan Cazador se logra 43 capturas, 188 capturados por el delito de homicidio.

En seguimiento de las penas que recibieron los capturados, se tiene los siguientes datos: 1.364 detenciones intramural, 6.160 sin medida de aseguramiento y 135 en detención domiciliaria.

El mejoramiento de la seguridad siempre será una preocupación constante para la Policía Nacional, nuestra misión es asegurar la convivencia pacífica de todos los ciudadanos. Por esta razón se exalta la reducción de un -2% de lesiones personales, -5% reducción en delitos sexuales en la vigencia 2023.



Despliegue misional de la Seccional de Investigación Criminal



La Seccional de Investigación Criminal ante la transformación fenómenos y la lucha contra el crimen organizado, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, desarrollo 25 operaciones con 122 capturas realizadas en las operaciones, con 626 allanamientos.

Como resultado de estas operaciones, se obtienen 443 motocicletas, 668 celulares y 152 vehículos recuperados y 27 bienes afectados por extinción de dominio, bienes comprados con dinero proveniente de actividades ilícitas.



En la lucha contra el cibercrimen, se desarrolló 25 charlas de seguridad, sensibilizando a 1.250 ciudadanos.

De igual forma se conocieron 60 casos por delitos informáticos.



Despliegue misional de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental



Esta unidad adscrita a la dependencia de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía responsable de planificar, dirigir, desarrollar, supervisar y evaluar las actividades de prevención y control de los delitos relacionados con el ambiente y los recursos naturales; así como el despliegue de las capacidades en el territorio para contribuir a la seguridad



pública, en cumplimiento de la misión constitucional, logra excelentes resultados operativos, dentro de los cuales se destaca.

➤ **Acciones de control a la deforestación:**

- 98 m3 de madera incautada
- 03 retro-excavadoras incautadas
- 27 minas intervenidas

➤ **Acciones contra la contaminación:**

- 39.484 galones de hidrocarburos incautados

➤ **Acciones contra la afectación a la biodiversidad:**

- 440 animales de fauna silvestre incautados y recuperados
- 1.465 kilogramos de hidrobiológicos incautados
- 1.394 plantas de diferente clase de vegetación incautada

- 14 capturas explotación ilícita de recursos naturales
- 07 capturas extracción ilícita de yacimientos mineros
- 46 kilogramos de estupefacientes incautados
- 125 acompañamientos a procesos de restitución de tierras, con un total de 67 predios restituidos y 567 personas beneficiadas
- 20 semovientes bovinos recuperados con capturas por el delito de abigeato
- 3.165 kilogramos de productos cárnicos incautados de procedencia ilícita

Dentro del desarrollo de las acciones preventivas y gestiones comunitarias, se realizó:

- 26 reuniones de trabajo y coordinación con los gremios de FENAVI, PORKCOLOMBIA, ASOGAGRISOL Y FEDEGAN.
- 66 campañas preventivas y educativas en toda el área Metropolitana de Barranquilla
- 03 encuentros comunitarios
- 02 frentes de seguridad
- La conformación del grupo niños cívica infantil, "carabineritos amigos de la naturaleza" con 19 integrantes
- La siembra de 190 árboles, en los municipios del área metropolitana de Barranquilla.

Los siguientes operativos se efectuaron bajo la coordinación de las capacidades institucionales para salvaguardar los recursos naturales y el medio ambiente.

- Operación los chulos; donde se logra 05 capturas por delitos ambientales y 03 allanamientos, donde se incautó 08 semovientes equinos, 3.000 kg de carne y 37 porcinos, generando afectación a las finanzas criminales por un valor de \$4'320.000.000 millones anuales.

- Operación los constructores; donde se logra 05 capturas por el delito de explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales (material de construcción), e incautación de 02 excavadoras y 01 cargador.

Despliegue misional del Grupo de Acción Unificada Por la Libertad Personal (GAULA)



Para fortalecer la respuesta contra la extorsión, el grupo GAULA, implemento la denuncia a través de la línea 165. Esta línea de asistencia está disponible las 24 horas del día, para brindar orientación y apoyo en casos de extorsión. Donde fueron registradas 1.224 denuncias, dinamizados principalmente mediante la modalidad clásica. Esta modalidad está orientada en cinco principales formas de realizar la extorsión (falso servicio, devolución de bienes, suplantación de grupos organizados, entornos digitales y retención de información), siendo la llamada telefónica el medio más utilizado.

Por otra parte, se han materializado, actividades en contra del crimen organizado con 163 allanamientos, 303 capturas por extorsión de las cuales fueron 14 por orden judicial y 189 en flagrancia, incautación de 12 granadas, la incautación de (42) armas de fuego.

En el marco del despliegue misional e integral, se desplego la estrategia ERON, efectuando 11 allanamientos y la incautación de 174 equipos celulares de diferentes referencias. Se cumplió la proyección operacional, con 15 operaciones ejecutadas, logrando la afectación de 14 grupos delincuenciales común organizados dedicados a la extorsión y delitos conexos en el Área Metropolitana de Barranquilla.



Por parte del grupo de prevención durante la vigencia 2023, se impactó a los diferentes segmentos poblacionales socializando nuestra oferta institucional con las campañas ¡Yo No Pago, Yo Denuncio!, “No dejes que te engañen juntos prevenimos el delito” y código QR de la dirección antisequestro y antiextorsión.

Despliegue misional de la Seccional de Protección y Servicios Especiales



Se ejecutaron 2.391 acciones de prevención y control en el marco del programa “Abre Tus Ojos”, con el objetivo de prevenir la materialización de las diversas causas de riesgo de vulneración a que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes, mediante la implementación de esta metodología se beneficiaron 102.868 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

La Seccional de Protección y Servicios Especiales de la Metropolitana de Barranquilla en el 2023 realizó 4 operaciones, con un resultado de 57 capturas y 14 aprensiones. Además, ejecuto 9 allanamientos. Es importante destacar que, de las capturas realizadas, el 30% estuvieron relacionadas con delitos sexuales.



Dios y Patria

INFORME DE GESTIÓN 2023

El 13% de las capturas se vieron relacionadas con el tráfico de drogas, se logró una disminución del -5% de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes (NNA); así mismo, 212 Niños, niñas y adolescentes fueron dejados a disposición de las autoridades administrativas para el para restablecimiento de derechos.



SECCIONAL DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES

"Nuestro Compromiso con el Turismo"

12 Acciones de fortalecimiento en **1** Frente de seguridad turísticos

2.688 Actividades de prevención

1.632 Controles a prestadores de servicios turísticos

29.568 Turistas Nacionales y Extranjeros Sensibilizados

480 Acciones para la recuperación de monumentos y patrimonio cultural

2.688 Actividades de Acompañamiento a turistas.



Fuente: Información suministrada Seccional de protección y servicios especiales MEBAR, del 1 enero al 31 de diciembre de 2023

El Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional de la Metropolitana de Barranquilla, cuenta con 1 frente de seguridad turística conformado por 28 integrantes pertenecientes al gremio hotelero de COTELCO, durante el año se realizaron 12 acciones de fortalecimiento, con el fin de ser capacitados en temas referentes a servicio al cliente, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, como prevenir la extorsión.

Se realizaron 2.688 acciones de prevención en los sitios y atractivos turísticos con las campañas turismo seguro, quiero mi ciudad, ojos en todas partes, turismo sano y en paz; 1.632 acciones de control a prestadores de servicios turísticos en la categoría de hoteles, hostales, agencia de viajes, piscina, establecimiento de gastronomía bares y similares para que estos establecimientos ofrezcan sus servicios de manera legal.

Se logró la sensibilización de 29.568 personas entre turistas nacionales y extranjeros, brindando acompañamiento en el malecón del río, ventana al mundo, ventana de campeones, playas de Puerto Colombia y ciénaga de mallorquín.



Despliegue misional de la Seccional de Tránsito y Transporte



La Seccional de Tránsito y Transporte de Barranquilla en cumplimiento de la Ley 769 del 2002, ha desarrollado actividades de prevención basada en la aplicación de la norma y la sensibilización ciudadana de los actores de la vía, con el fin de reducir las cifras de accidentalidad que se presenta en la ciudad de Barranquilla, por tanto, los resultados se ven reflejados con cifras de comparendos e inmovilización de vehículos por infracciones al tránsito y la sensibilización de ciudadanos.





Actividades de Prevención y Participación Ciudadana (PRECI)



La Policía Metropolitana de Barranquilla durante la vigencia 2023, a través del Grupo de Prevención y Educación Ciudadana, desarrolló diferentes actividades para fortalecer la relación entre la institución y la ciudadanía, de manera corresponsable en la intervención de causas de violencia, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, permitiendo así, proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

Participación cívica: 10.893 campañas con 387.992 personas beneficiadas; 45 espacios pedagógicos con 804 ciudadanos graduados; 249 encuentros comunitarios con 7.195 participantes; 160 gestiones comunitarias con 10.758 personas beneficiadas; 6 creaciones de frentes de seguridad con 163 integrantes; 333 acciones con niños, niñas y adolescentes del programa cívica infantil y juvenil con 1.137 graduados; 40 redes de apoyo 956 integrantes; 17.876 guardas vinculados a la red de apoyo y solidaridad. 11.726 acciones de prevención en seguridad y convivencia ciudadana con 426.881 ciudadanos beneficiados.



Aplicación del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana



En aplicación al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), la Policía Metropolitana de Barranquilla, realizó 49.342 órdenes de comparendo.

De los cuales los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes fueron: el artículo 27 numeral 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio, con 10.513 medidas aplicadas.

Seguido por el artículo 27 numeral 1 - Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas con 9.318 medidas aplicadas, artículo 140 numeral 8- portar sustancias prohibidas en el espacio público con 7.486 medidas aplicadas, artículo 140 numeral 7 - Consumir sustancias prohibidas en estadios, coliseos, centros deportivos, parques, hospitales, centros de salud y en general, en el espacio público, excepto en las actividades autorizadas por la autoridad competente con 4.090 medidas aplicadas y por último por el artículo 140 numeral 13 - Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques.



Resultado Gestión Disciplinaria 2023 MEBAR



Con ocasión de la audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla, es preciso dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos en la vigencia 2023 del proceso de integridad policial, para lo cual, me permito señalar que esta unidad policial, cuenta con dos oficinas disciplinarias, una de instrucción No. 31 y la otra de juzgamiento No. 17, quienes son las encargadas de adelantar las investigaciones disciplinarias conformes a sus competencias, en contra del personal del Nivel Ejecutivo, Suboficiales, Agentes, Patrulleros de Policía y Auxiliares de Policía adscritos a la MEBAR, por hechos ocurridos en la jurisdicción territorial de la Policía Metropolitana de Barranquilla.

En este sentido, durante la vigencia 2023 la oficina de juzgamiento, profirió fallos con responsabilidad disciplinaria sancionando a cincuenta y seis (56) uniformados, de los cuales, a treinta y dos (32) policías, les fue impuesto el correctivo disciplinario de destitución e inhabilidad general, el cual, implica su desvinculación laboral de la Policía Nacional; a su vez, veinte (20) funcionarios fueron sancionados con suspensión e inhabilidad especial, la cual, consiste en la cesación temporal del ejercicio del cargo y funciones sin derecho a remuneración; así mismo, a cuatro (4) funcionarios se les impuso el correctivo disciplinario de multa, consistente en imponer el pago de una suma de dinero del sueldo básico devengando por el uniformado al momento de la comisión de la falta. Igualmente, se absolvieron de responsabilidad disciplinaria por esta oficina a siete (7) funcionarios.

Sumado a lo anterior, la oficina de instrucción conforme a sus competencias durante la vigencia 2023, profirió ciento veintiocho (128) pliego de cargos a funcionarios adscritos a la MEBAR, a quienes, una vez surtida la investigación respectiva, se estableció la presunta comisión de una falta disciplinaria de conformidad con el catálogo de faltas tipificadas en la Ley 2196 del 2022, así mismo, esta oficina profirió trescientas noventa y



tres (393) decisiones de archivo, como resultado del adelantamiento de las respectivas investigaciones disciplinarias.

Protección de los Derechos Humanos



El Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, es la oficina asesora encargada de liderar la política de promoción, respeto, garantía y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en la institución, de acuerdo a las políticas del Gobierno Nacional en el marco de los tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado colombiano; actividades que en los territorios son desplegadas por los grupos de Derechos Humanos adscritos a las metropolitanas o departamentos de la Policía Nacional.

De esta manera, el enfoque de derechos humanos se integra al tradicional concepto de seguridad, con una visión amplia que busca dar cumplimiento al mandato constitucional consistente en "(...) el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz", (art. 218).

Para lograr estos objetivos, la Policía Nacional no actúa de manera aislada, sino que articula esfuerzos con las autoridades político-administrativas y la sociedad civil mediante coordinaciones Inter-agenciales, reuniones de interlocución con líderes sociales y defensores de derechos humanos, participación en actividades académicas como foros, ponencias y conversatorios que permitan fortalecer los vínculos con los demás sectores sociales.

En atención a la protección en derechos humanos y poblaciones vulnerables en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Barranquilla en la vigencia 2023, se activaron 128 rutas institucionales, 6.728 revistas policiales aproximadamente, se participaron en 129 programas, campañas y actividades y 1.935 policías sensibilizados en derechos



humanos. Además, se realizaron 8 consejos tácticos asesores de derechos humanos y 13 interlocuciones con diferentes poblaciones vulnerables.

Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG)



La Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género de la Policía Metropolitana de Barranquilla durante la vigencia 2023, desarrolló el plan de acción integral contra el feminicidio y todas las violencias, coordinado con funcionarios públicos del sistema judicial, sistema nacional de salud y educación, entre otros, con el fin de facilitar la denuncia, la investigación, reducir la impunidad y la revictimización, protegiendo los derechos de las víctimas, por tal motivo, se da a conocer las acciones realizadas para la vigencia 2023, así:

Se llevaron a cabo 1.008 campañas con 33.252 ciudadanos beneficiados, se atendieron 1.025 medidas de protección, se realizó la reducción de un -17% en hechos relacionados con delitos sexuales, un -11% en reducción de casos de violencia intrafamiliar y la reducción del -83% en casos de feminicidio.



Atención al Ciudadano



Escuchar al Ciudadano: "Nuestro compromiso"

Personalizado y escrito:

- 1 Oficina de Atención al Ciudadano
- 17 Puntos de Atención al ciudadano
- 18 Buzones de sugerencias
- 1 Centro de conciliación

2394

Peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio de policía y sugerencias

La Inspección General da a conocer los servicios de nuestras **Oficinas de Atención al Ciudadano**.
Atenderemos sus peticiones, quejas, reclamos, reconocimiento del servicio de policía y sugerencias.

En Barranquilla

- Dirección: Carrera 43 No. 47 – 53
- Correo institucional: lineadirecta@policia.gov.co
- Líneas gratuitas nacionales: 01 8000 910 600 / 01 8000 910 112
- Página web: www.policia.gov.co/pqrs

Horario

Lunes a viernes	Fines de semana
07:30am a 12:00pm	08:00am a 12:00pm
14:00pm a 18:00pm	14:50pm a 18:00pm



Fuente: Información suministrada por la Oficina de Atención al Ciudadano vigencia 2023

En la vigencia 2023, por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano, se propuso brindar una atención óptima y eficiente ante la ciudadanía, para cumplir los altos estándares fijados por el sector público y privado para los parámetros de atención, con el empleo y difusión al personal de los protocolos estatales para el buen trato al ciudadano; también se propende de la optimización de medios para la cercanía con la comunidad. Por tal motivo en el año 2023, se recepcionaron, tramitaron y dieron respuesta a un total de 2.394 PQR2S, las cuales fueron direccionadas a unidades de competencia, brindando respuesta oportuna dentro de los términos legales vigentes.

En la ley 2196 de diciembre del 2022, nos brinda garantías que permite al ciudadano formular, consultar y seguir las peticiones quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias que presentan ante la Policía Nacional.

Para ello se habilitaron 3 canales de atención al ciudadano, así:

- Correo electrónico (lineadirecta@policia.gov.co)
- Líneas gratuitas nacionales (0180009106000 – 018000910112)
- Pagina web (www.policia.gov.co)



Acciones de mejoramiento de la entidad

Teniendo en cuenta los diferentes procesos de auditorías internas, se brindará información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento.



En la vigencia anterior a la Policía Metropolitana de Barranquilla le realizaron 05 auditorías, entre ellas 1 de la Contraloría General de la República, fueron identificados 2 hallazgos.

Producto de los hallazgos fueron generados los planes de mejoramiento Institucional con 6 acciones, de las cuales se han cumplido 2 tareas, para un total de 33.3% de avance, permitiendo a la unidad mejorar los factores de riesgos en procesos y las actividades policiales.



Metodología para la audiencia pública de rendición de cuentas

En cumplimiento del mandato constitucional, las Entidades del sector público están llamadas a realizar audiencias públicas de rendición de cuentas, que deben ser convocadas con el fin de discutir con los grupos de interés, aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas o programas a su cargo.

De esta forma, la Policía Metropolitana de Barranquilla, convoca a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

FECHA DE REALIZACIÓN: 06 de marzo de 2024.

LUGAR Y TRASMISIÓN: salón de la sede Institución universitaria de Barranquilla, ubicada en la Carrera 45 # 48-31, barrio el rosario Barranquilla - Atlántico y trasmisión en vivo a través del canal institucional Facebook (Radio Policía Barranquilla 102.6 FM).

HORA: 9:00 a.m. Terminación: 10:00 a.m.

OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Rendir cuentas sobre la gestión realizada en la vigencia 2023, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Propiciar un espacio de diálogo entre la ciudadanía y las entidades del sector, que permita el seguimiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos y del plan estratégico institucional.
- Identificar las propuestas y recomendaciones transmitidas por la ciudadanía.

Además, hemos habilitado una consulta a la ciudadanía a través de Google Forms sobre aspectos generales de la rendición de cuentas. Este formulario permite a las personas interesadas en participar en la audiencia pública registrar y expresar los temas de interés que desean se aborden durante el evento. El formulario consta de 10 preguntas de selección múltiple, a las cuales se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/V3q2HSzitW?origin=lpLink>

A través del siguiente enlace los ciudadanos pueden formular sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQR2S):

<https://spars.policia.gov.co/pars/incidente/incidenteciudadano>



Dios y
Patria

INFORME DE GESTIÓN 2023

Conclusiones

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Policía Metropolitana de Barranquilla, se caracterizará por la participación de diversos grupos de interés para la Policía Nacional. Durante este evento, se expondrá a la comunidad los logros obtenidos durante la vigencia 2023 a través de las distintas áreas y grupos que integran esta unidad policial.

El evento ha sido concebido para destacar los esfuerzos realizados para alcanzar las metas propuestas y fortalecer el servicio policial. Su objetivo primordial es proteger los derechos y libertades de los ciudadanos, fomentando un conjunto de valores, principios y normas de convivencia cuyo fundamento es la dignidad humana y la convivencia social.

En este contexto, la rendición de cuentas debe proporcionar un espacio de encuentro y reflexión sobre los resultados de la gestión del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Este resumen incluye aspectos fundamentales para la interacción con la ciudadanía, donde individuos, entidades jurídicas y organizaciones sociales se congregan en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos vinculados con la formulación, ejecución de políticas, programas y la administración de los recursos físicos, económicos y humanos.